MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

San Juan Nepomuceno, 20 de junio de 2023

SEÑOR:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ,
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Por la presente nota me dirijo a UD. Respetuosamente a fin de responder las indicaciones propuestas a esta Unidad Operativa de Contrataciones según N° de Expediente 308857.

Que, en tal sentido se remite la Nota de Contestación de Reparo correspondiente al proceso licitatorio según modalidad Licitación Pública Nacional N° 01/2023 Construcciones y Reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno con ID N° 430259 de conformidad a las disposiciones vigentes establecidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 y demás disposiciones concordantes.-

Aspectos observados:

1- *Comentario: 1.) PBC observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente. (El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 60% del monto total del oferente.)//.*
Respuesta: *Se procedió a la modificación correspondiente.*

2- *Se solicita a la convocante ajuste al mecanismo establecido en las normativas vigentes Circular DNCP N° 02/23. Anticipo Mipymes, la convocante No remitió la Nota de justificación.//*
Respuesta: *Se adjunta nota de justificación de NO aplicar el anticipo.*

3- *Comentario: 3.) PBC -Datos para la identificación al sitio de obras observamos que la convocante solo menciona el lugar donde se realizara la obra y dejo en blanco Finca o Matrícula N°: Padrón o Cuenta Corriente Catastral N°:, se solicita completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.// 4.)Capacidad en materia de personal: Se solicita a la convocante completar conforme al instructivo estándar PBC, es decir la consulta seria sí el/los personales deberían permanecer en la zona de obras.// 5.) Observamos discrepancia en el SICP indica Forma de pago: Contra Certificado PBC (Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: NO APLICA).//*
Respuesta: *Se procedió a completar los datos del lugar remitiendo coordenadas de ubicación, además se procedió a completar la capacidad en materia de personal donde la convocante agrego el ítem de que los personales deben permanecer en la zona de obras. Se procedió a modificar las condiciones de pago del PBC en modo CONTRA CERTIFICADO tal como lo establece en el SICP para subsanar los inconvenientes.*

4- *Comentario: 6.) PBC -Visita al sitio de obras Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta (Fecha y día: 30/06/2023).Se solicita subsanar.///*
Respuesta: *Se procedió a modificar la fecha de visita de obra de acuerdo a lo solicitado.*

5- *7.)En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema,(a modo de ejemplo ver código de los Ítems de pintura), para la obra se utiliza varios tipos de Pinturas los cuales tienen su propio código de catálogo describo algunos de los que figuran en la planilla de precios del SICP (Barniz-Acrílica-sintética-), el código de catálogo indicado 72131601-012 corresponde al Servicio de pintura no a los tipos de pintura utilizada, verificar cada uno de los ítems a modo de evitar reiteradas retenciones.//*
Respuesta: *Se procedió a modificar el código de catálogo correspondiente a los rubros solicitados; aclaramos que los rubros modificados nuevamente hacen referencia al tipo de trabajo a ser realizados como por ejemplo (b- De techo al baniz (Tejuelon y*

maderamen) se entiende que la misma es un tipo de trabajo de pintura interior; por lo tanto se procedió a modificar de tal forma; otro ejemplo (c- De aberturas con esmalte sintético)se procedió a modificar como servicio de pintura de aberturas dado que no es posible establecer como pintura sintética; y así sucesivamente los siguientes rubros correspondientes al ítem pinturas.

6- *Comentario: 8.) En el SICP, específicamente en el módulo de "Invitados/documentos" la convocante no ha consignado la totalidad de los datos de los invitados.//*

Respuesta: *Se procedió a agregar los datos de los invitados como posibles oferentes.*

7- *Comentario: 9.) Se solicita a la convocante remitir la Geolocalización en el mapa para indicar la ubicación de la obra a ser ejecutada conforme lo establece la Resolución 2477/2018. Para dar cumplimiento a esta disposición, la obra deberá aparecer en el Mapa Interactivo del portal público de la DNCP.//*

Respuesta: *Se remite la Geolocalización de la ubicación de las obras a ser ejecutadas en un archivo anexo.*

8- *Comentario: 10.)Verificado la Planilla de precios del SICP y las especificaciones técnicas, visualizamos tipos de bienes que no se ajustan al O.G para obras (Ver pizarrón acrílico Lote 1 ítem 82-29) , solicitamos ajustarse al Objeto de gasto correspondiente, considerando el Clasificador presupuestario y el Dictamen N° 103/2021, SIME N° 93.412/2021.//)*

Respuesta: *se procedió a la modificación del ítem pizarrón acrílico Lote 1 de acuerdo a lo solicitado y se ajusta el O.G. correspondiente de acuerdo al clasificador presupuestario.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con la más alta consideración y estima.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nilsa Rosana López Espínola
Encargada de la UOC